

Guayaquil, abril 1 del 2008

Señores:  
**SOCIOS DE ARLONSA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías informo que:

Una vez revisados los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007 he podido comprobar que los mismos se ajustan a las normas contables de Ley.

Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad los cuales son llevados de acuerdo a las normas de contabilidad emitida por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los inventarios fueron corregidos de acuerdo al físico establecido en el primer trimestre del año 2007 y en consistencia con las ventas efectuadas. Al finalizar el ejercicio económico que informo; ARLONSA S.A. quedó sin stock de mercadería.

Por lo expuesto y revisado, recomiendo la aprobación de los ya mencionados ESTADOS FINANCIEROS 2007.

**ARLONSA S.A.**

*Ricardo Picón*

CPA RICARDO PICÓN YAGUAL

COMISARIO PRINCIPAL

Reg. No. 0.37268